



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS



!!!OFERTA DE EMPLEO INTU XANADÚ!!!

CAMAREROS/AS

LUGAR DE TRABAJO: ARROYOMOLINOS (INTU XANADÚ)

HORARIO: 30 horas (Rotativo, lunes a domingos) ; 20 horas (de jueves a domingos) o, 15 horas (sábados y domingos)

REQUISITOS DEL PUESTO:

Permiso de trabajo.

Nº de afiliación a la Seguridad Social

Disponibilidad inmediata.

Flexibilidad horaria.

Vehículo propio o vivir en la zona.

Muchas ganas de trabajar y aprender. Trabajo en Equipo. Respeto de normas de seguridad e higiene. Cumplimiento con eficiencia y calidad de las tareas asignadas, siguiendo las indicaciones de la gerencia.

FUNCIONES EN EL PUESTO:

Atención directa a clientes.

Preparación y recogida de mesas.

Procesar los pagos.

Limpieza del área de trabajo.

Promoción de productos.

Gestión de quejas de los clientes.

TIPO DE CONTRATO: Indefinido.

SALARIO: Según convenio (30 horas - 992,25.-€); (20 horas - 661,50.-€); (15 horas - 496,13.-€)

En el correo de envío de la documentación comentada ha de hacerse constar la autorización de envío de su Curriculum a la empresa ofertante, en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

Interesados deben enviar CV a la Concejalía de Formación, Empleo, Industria y Comercio del Ayuntamiento de Arroyomolinos, sita en la calle Iglesia número 12, o bien llamar al teléfono al número 91.689.94.74

E-mail concejalia.empleoycomercio@ayto-arroyomolinos.org

Asunto: X2 CAMAREROS/AS

El servicio responsable del tratamiento relativo a la Agencia de Colocación y del Ayuntamiento de Arroyomolinos es la Concejalía de Empleo, Formación, Industria y Comercio Ayuntamiento de Arroyomolinos, con domicilio en calle Iglesia, 12, Arroyomolinos 28939 Madrid, correo electrónico concejalia.empleoycomercio@ayto-arroyomolinos.org y teléfono 916899474. Los datos se recaban con la finalidad de fomentar el empleo estable y de calidad a través de las políticas municipales de empleo. El tratamiento de datos queda legitimado en una misión en interés público (Art.6 e) RGPD) y en el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo y en el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación. Se prevé la cesión de datos a una empresa externa. No se prevé la transferencia internacional de datos. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la dirección del delegado de protección de datos: dgd@ayto-arroyomolinos.org